

NORMAS PARA NÚMERO Y HONORARIOS DE COORDINADORES, PONENTES Y MODERADORES EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA SEEN

NORMAS DE LA SEEN ACTUALIZADAS EN ABRIL 2025:

- Los coordinadores de la reunión deben actuar como moderadores de las sesiones. Los coordinadores-moderadores únicamente recibirán los honorarios correspondientes al coordinador.
- Solo excepcionalmente se podrán incluir en el programa moderadores con esa función exclusiva.
- El número de ponentes no debe ser superior a 20-22 en el caso de las AC y a 15-16 en el caso de los GT.
- Los ponentes y moderadores deberán ser personas de reconocido prestigio en su área de conocimiento.
- Los ponentes en las actividades científicas de los GT y AC de la SEEN recibirán una gratificación económica uniforme para todos los grupos y áreas. Los participantes en dichas reuniones solo recibirán la gratificación de mayor importe en el caso de que su participación incluya más de una actividad (p.-e. coordinación y moderación). Esta gratificación no se aplica al congreso anual de la SEEN o reuniones similares extraordinarias. El importe de la gratificación se actualizará periódicamente y se comunicará a los coordinadores de GT y AC.
- Tarifas brutas aprobadas en la reunión de la JD de 9 de febrero de 2023 y ratificadas en la reunión de 19 de febrero de 2024:
 - Coordinadores
 - Máximo tres coordinadores en reuniones de AC y dos en reuniones de GT
 - Tarifa: 1200 eur por coordinador (máximo 3600 para AC y 2400 para GT)
 - Moderadores
 - Sólo excepcionalmente dos moderadores por mesa
 - Tarifas: moderador: 500 eur; moderador honorífico (persona de especial relevancia y que aporte un gran valor añadido a la reunión) 800 eur
 - Ponentes
 - Tarifa: 800 eur
- Tarifas para novedades de congresos (antiguamente highlights) aprobadas en la reunión de la JD de 19 de febrero de 2024:
 - Coordinador (actúa también como moderador): 1500 eur.
 - Revisor-ponente 1100 eur.
 - Habrá un máximo de 6 ponentes por reunión.
 - Las novedades de congresos de la SEEN serán de un día.